

# La autonomía universitaria:

*una experiencia institucional 1981-1985*

Raúl Béjar Navarro

La Universidad Nacional conmemora, en este 2004, 75 años de su autonomía, y en el imaginario universitario el concepto se revela como algo logrado y fijo. Nada más alejado de la realidad; desde sus orígenes, conseguir la autonomía y, lo que es más difícil, mantenerla y actualizarla, se ha convertido en un desafío permanente para toda la comunidad: funcionarios, órganos colegiados, docentes, estudiantes, egresados y administrativos, pero especialmente para el rector.

Dentro del contexto de los pronunciamientos de reforma universitaria en México, el movimiento inicial estuvo acotado por las repercusiones de la Revolución Mexicana y en menor medida por las de su homóloga rusa y la divulgación del marxismo;<sup>1</sup> humanismo, socialismos liberal y utópico, nacionalismo fueron referentes ideológicos que se expresaron en los movimientos estudiantiles de agosto de 1923 y de abril, mayo y julio de 1929, aunque en ningún documento se pidió la autonomía.<sup>2</sup>

La Universidad Nacional Autónoma de México descansa en el proyecto de la modernidad, surge nacional y ligada a intereses nacionales inscritos en una lógica de juegos de poder y de saber institucionales. La UNAM es nacional por su historia, por ser un espacio incluyente, por su presencia en el territorio nacional, por su peso y relación política con las instancias básicas del Gobierno, por la orientación de sus programas académicos y

porque encauza otros programas a instituciones académicas, por la amplitud de su trabajo de investigación; en suma, por su responsabilidad con los valores y la identidad nacional de la que es portadora.

Ciertamente la Universidad Nacional ha transitado por una prolongada crisis de reconocimiento institucional. Los fines nacionales del Estado mexicano, surgido a partir de 1810, serán con el tiempo los fines nacionalistas de la Universidad, con la salvedad, por una parte, de que ahora existe un ordenamiento constitucional —producto de la tenacidad e inteligencia del rector Guillermo Soberón Acevedo— que obliga a la defensa de los intereses universitarios, desarrollando formas de respeto mutuo y corresponsabilidad con el Estado y, por la otra, de que la UNAM actual es un sistema universitario, referido a una realidad institucional constituida en el espacio histórico del poder del saber de la universidad civil, laica, autónoma, moderna, nacional, ciudadana y ahora globalizada. Este organismo descentralizado del Estado es la concepción básica que expresa la existencia de una vida comunitaria, materializada como naturaleza universitaria a partir de un orden académico profesional secularizado; implica la búsqueda y satisfacción de objetivos comunes y específicos, como son la enseñanza y la investigación; mantiene un papel crítico frente a la sociedad; sostiene que el valor de la educación, por sí mismo y en el interés de la nación, incluye la defensa de los principios de libertad y autonomía institucional.<sup>3</sup>

Al formalizar el Gobierno la autonomía de la universidad, la intencionalidad central fue que estuviera

<sup>1</sup> Juan Carlos Portantiero, *Estudiantes y política en América Latina. El Proceso de Reforma Universitaria (1918-1938)*, Siglo XXI Editores, pp. 283- 291, (col. América Nuestra)

<sup>2</sup> El libro del maestro Eugenio Hurtado Márquez, *La Universidad Autónoma 1929-1944*, UNAM, 1976, continúa siendo un texto básico de referencia para los documentos y textos legislativos de una época crucial para UNAM.

<sup>3</sup> Véase Daniel Cortés Vargas, *La universalidad de la universidad mexicana*, tesis de maestría, FCPYS, UNAM, 2003

en condiciones de cumplir óptimamente los fines que tiene comprometidos en su legislación, con especial referencia a la Ley Orgánica.

El ejercicio de esta autonomía adquiere peculiaridades distintivas, dependiendo del tiempo político y social que cada uno de los rectores ha tenido que confrontar —orteguianamente hablando, el rector y su circunstancia—; la personalidad del rector, las características de su equipo de colaboradores, han dejado el testimonio de los conflictos, costos, cambios, desarrollo y actualización de la vida universitaria.

La síntesis que a continuación se expone es la experiencia institucional del rectorado de Octavio Rivero Serrano, enfatizando la forma en que ejerció la autonomía, tanto en la promoción de profundos cambios académicos como en la compleja relación que tuvo con los poderes federales.<sup>4</sup>

Como es plenamente conocido, la UNAM carece de medios disuasivos para contender con la agresión y violencia física que de manera recurrente aflora en los campus universitarios. Si el gobierno en turno no apoya al rector, éste no tiene poder para defender a la Universidad y a los universitarios. Sólo tiene autoridad moral que no basta para afrontar a los agresores y provocadores.

La primera prueba a que fue sometida la administración de Octavio Rivero y la autonomía de la institución se ubicó en la Ciudad Universitaria, prácticamente desde su toma de posesión como rector. Un sujeto g a n g steril se paseaba con una metralleta amagando a estudiantes y profesores con absoluta impunidad. Realizadas las notificaciones correspondientes, se aguardaba la intervención de la fuerza pública. La espera fue inútil. Se publicó un desplegado en los diarios denunciando la violación, que finalmente fue atendida por el mismo Presidente de la República. Un mes después, y en una acción probablemente concatenada con la anterior, el secretario particular del rector y otros funcionarios fueron secuestrados en la torre de la Rectoría por tres sujetos armados. El rector, ante esta trasgresión de la autonomía, llamó nuevamente a intervenir a las autoridades competentes que confirmaron por la red la solicitud del jefe nato de la Universidad. El rector no dudó nunca, y la policía judicial finalmente liberó a los secuestrados. Estos hechos fueron ampliamente explicados y comentados ante el cuerpo directivo universitario y se demostró que la autonomía no implicaba extraterritorialidad.

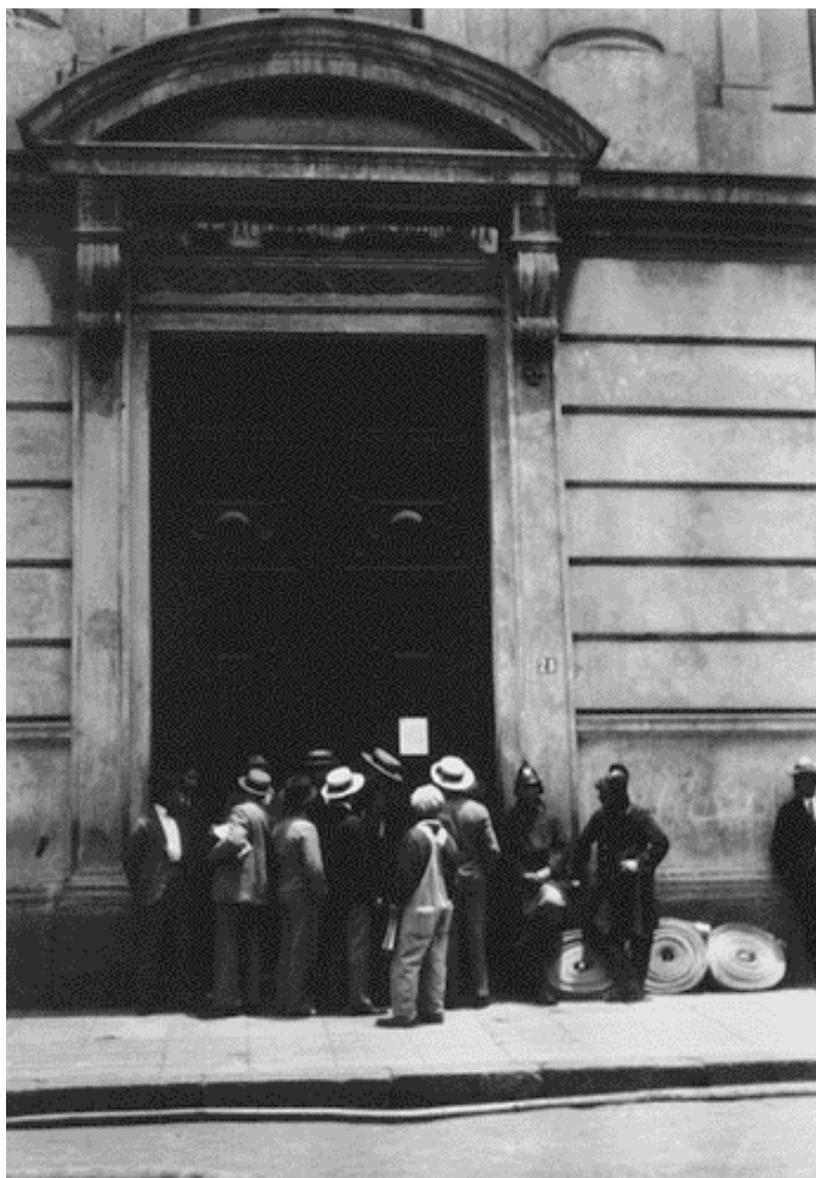
Otro escenario, menos agresivo y violento pero mucho más significativo para la buena marcha de la institución, se dio en el plano financiero. Es claro que la Universidad Nacional ejerce una actividad vital para

México, por las múltiples funciones que desempeña y por los recursos que requiere, que deben ser cubiertos por el Gobierno federal, sin tocar su autonomía ni forzarla a tomar medidas contrarias a su ética de gobierno.

Es cierto que en el cuatrienio de Octavio Rivero la situación económica del país pasaba por una aguda crisis, principalmente a principios de 1983, pero no es explicable el continuo acoso a que se vio sometida la administración al disminuir y escatimar sus recursos con el pretexto de que en la UNAM había mucho desperdicio y que el nivel de calidad académica era bajo.

Lo anterior ocasionó grandes dificultades para la obtención de los presupuestos de 1983 y 1984. Ciertamente, en este último año fue necesaria la intervención del presidente del Patronato Universitario, que por su cercanía con el Presidente de la República, logró obtener el presupuesto necesario.

Reflexionando ahora sobre los hechos y circunstancias pasadas, queda en claro la poca responsabilidad institucionalizada que tenía el Gobierno hacia su máxima casa de estudios.



Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, 1929

© Archivo fotográfico, CESTUNAM

<sup>4</sup> Tomado de los *Testimonios* inéditos de Octavio Rivero Serrano

Para algunos rectores el cambio presidencial al término de cada sexenio ha sido particularmente complicado porque incide justamente a la mitad de la administración universitaria. Es el caso de Rivero Serrano. Cuando gestionaba el presupuesto ante el secretario de estado correspondiente, éste le pidió que convocara al Consejo Universitario y que ahí se decidiera la desincorporación de las preparatorias populares de la UNAM. El rector le hizo ver que no era una medida prudente, que el campus podría incendiarse con la presión de miles de jóvenes preparatorianos desincorporados. El secretario le pidió al rector que expresara ante el pleno del Consejo que era una indicación de él. El rector se negó a este cometido argumentando que había sido designado por la Junta de Gobierno como rector de una universidad autónoma y que como tal tomaba decisiones autónomas. La entrevista terminó con una amenaza, no tan velada, indicando el secretario que el Presidente de la República se enteraría de que el rector era un rebelde del Estado mexicano, y que seguramente no sería reelecto. En el ejercicio de la autonomía el rector no consideró oportuno desincorporar a las preparatorias populares dada la situación política del país.

En el año de 1983 se reunió la Asociación de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) en Hermosillo, Sonora, con el fin de estudiar una propuesta de la Secretaría de Educación Pública relacionada con el financiamiento. El rector estudió junto con otros académicos el documento y concluyeron que de aprobarse sería la ruina de la UNAM. El rector realizó

una notable campaña de convencimiento a los directivos de las más importantes instituciones del país para demostrarles que, por la manera en que estaba planteada la argumentación oficial, altamente agresiva para la UNAM, se les revertiría a corto plazo.

Los rectores lo entendieron claramente y al siguiente día de la reunión los dos enviados por la SEP retiraron la presentación del documento y se regresaron a la capital del país. El costo de esta defensa de la estabilidad financiera de la Universidad fue enorme para el rector que, no obstante, la realizó con plena conciencia y tranquilidad moral. Había cumplido con la Universidad y su autonomía.

Otros acontecimientos vinculados a las actividades sindicales y que se manifestaron en dos huelgas que, por inferencias lógicas, se dedujo que estaban relacionadas con intereses de grupos políticos, muestran lo endeble que puede ser la UNAM ante hechos vinculados al poder político y totalmente ajenos a sus fines. Obviamente estos casos no pueden ser fácilmente comprobados, como lo son las situaciones reseñadas anteriormente.

Otra de las responsabilidades que tiene la UNAM en el ejercicio de su autonomía es proporcionar legitimidad académica a otras instituciones que están en su ámbito de supervisión académica, de acuerdo a las facultades que el Gobierno le ha otorgado.

Una universidad privada del estado de Jalisco, incorporada a la UNAM, se encontraba en una situación sumamente irregular: a principios de 1981 podía emitir los



Enfrentamiento entre policías y estudiantes, 1929



Discurso de Flavio Navar Urtusástegui por la autonomía en Avenida Juárez, 1929

títulos de licenciatura, entre otras cosas, con papel pergamino sellado por la UNAM, sin la supervisión de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

El rector Rivero conoció de esta situación y de inmediato acordó aplicar las normas reglamentarias correspondientes. La reacción no se hizo esperar. Recurriendo a las más altas instancias de la iglesia católica los directivos de esta Universidad trataron de mantener el *statu quo*. El rector Rivero se mostró inflexible y esta institución privada se tuvo que ajustar a las directrices establecidas.

Este caso ameritó un acuerdo específico del rector con el Presidente de la República.

El problema político que se plantea, considerando los testimonios aportados por Rivero Serrano, es ubicar la posición universitaria frente al gobierno y los costos que para el país implica vulnerar la autonomía, a pesar de que años antes el propio Estado la garantizara en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. La pregunta es entonces: ¿qué tipo de acciones requiere hacer la UNAM, y por extensión las universidades públicas, para que los gobiernos tengan la sensibilidad y conocimiento de la trascendencia que tuvo la incorporación del concepto de autonomía a la Carta Magna de la nación?

El hacer uso de la autonomía de manera productiva y eficaz en este periodo rectoral produjo varias innovaciones importantes de las cuales consignamos dos: los

Programas Universitarios y la Reforma Universitaria, a la que por razones de su trascendencia le dedicamos más espacio.

El inicio de una modalidad académica novedosa, que mantiene su vigencia, utilidad, eficacia y racionalidad económica es la relativa a los Programas Universitarios, que Rivero Serrano instrumentó en las áreas de alimentos, energía, investigación clínica, innovación tecnológica y, en correspondencia con su vínculo responsable con el Gobierno mexicano, el Programa de Investigación Justo Sierra, que se puso al servicio de las dependencias del Gobierno.

La metodología que sustenta a los Programas Universitarios resultó tan positiva que posteriormente se han puesto en marcha otros en distintas fechas.

Que las leyes se cumplan, que lo que estipulan los estatutos y reglamentos aprobados por el Consejo Universitario se materialice en la vida cotidiana de los universitarios fue el propósito esencial de Octavio Rivero Serrano al plantear la Reforma Universitaria, registrada en tres documentos que resumidamente se presentan.

En un formato que en realidad corresponde a un importante documento de trabajo donde se ofrecieron a la comunidad universitaria los lineamientos fundamentales para llevar a cabo la Reforma Universitaria, surgió un pequeño libro titulado *Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos*. En su introducción se sientan las bases sobre las que se ha fundamentado la misión de la UNAM como una ins-



Concentración estudiantil, 1929



Manifestación, 1929



En las calles, por la autonomía, 1929

titución al servicio de la nación. En este sentido la generación y renovación de los recursos científicos, tecnológicos y humanísticos forma parte de la creciente complejidad del desarrollo nacional. Los planteamientos que ahí se manejan siguen siendo válidos y actuales: capacidad de adaptación, eficiencia, congruencia, racionalidad crítica y voluntad transformadora para con la sociedad de la que forma parte.

Como sistema complejo la UNAM requería un proceso de evaluación objetiva en torno a sus funciones sustantivas y un serio diagnóstico de los problemas y deficiencias. La comunidad universitaria en su conjunto enfrentaría el reto de dar principio al proceso de renovación de la Universidad Nacional. Serían cinco planteamientos fundamentales los que darían sentido al proceso de transformación en aquel momento:

1. Los cambios serían obra de todos los universitarios conducidos por las mejores tradiciones y principios de la Universidad: autonomía, libertad de cátedra e investigación, crítica responsable y pluralismo académico.

2. Los cambios se establecerían en función de la participación y responsabilidad compartidas por los miembros de la comunidad universitaria, dentro del marco institucional vigente.

3. Se establecería el compromiso de la comunidad como producto de la participación teniendo como base la racionalidad y la necesidad de que los mecanismos de autocorrección tuviesen un carácter permanente.

4. Dicha renovación habría de desarrollarse en el marco de la Ley Orgánica vigente, que condensa la experiencia de la vida universitaria y contiene las condiciones para la modificación y adecuación de la UNAM a las nuevas circunstancias.

5. Se insistía en que dicho esfuerzo de reforma era un ejercicio de autonomía que se expresaba en el desarrollo de una capacidad para reorganizar, planear y definir la política institucional de la Universidad con voluntad propia siempre en beneficio de la nación.

Las tres secciones en que se divide el documento ofrecieron un panorama casi exhaustivo en torno a las tareas básicas que realiza la UNAM. En la primera sección se trataron los logros y las condiciones de la Universidad en aquel momento, respecto a sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación en ciencias exactas y naturales, en humanidades y en ciencias sociales, la extensión universitaria y los servicios de apoyo. Una segunda sección hace referencia a los problemas de los diversos subsistemas de la Universidad: su organización, los problemas respecto a su financiamiento, la administración, los estudiantes, el personal académico, la educación técnica, la educación media superior, la licenciatura, el posgrado, la investigación, la extensión universitaria, la difusión cultural, las relaciones laborales, la información y los deportes.

Es importante señalar que los catorce apartados de la segunda sección recogían y expresaban los problemas que, bajo la coordinación de la Secretaría General, habían sido identificados en las reuniones de evaluación del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, de los Consejos Técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica, de la Coordinación de Extensión Universitaria, de las divisiones de estudios de posgrado, de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. Se señala que también tuvieron que ser examinados por el grupo de trabajo de la Secretaría de la Rectoría, que a la sazón se ubicaba en la Dirección General de Planeación.

El conjunto de los problemas planteados, se señalaba, de no ser atendidos, entrarían en contradicción con la vocación universitaria y su compromiso nacional. Por ello se proponía a la comunidad universitaria un marco de referencia dentro del cual se manifestarían los planes, programas y acciones que constituyesen respuestas académicas y soluciones administrativas a las cuestiones fundamentales que se planteaban en aquel momento a la Universidad. Dado que los problemas abordados tenían diferente jerarquía se procedió a sistematizarlas en forma análoga a la de la sección de diagnóstico sin olvidar la diversidad de las mismas ni sus diferencias de rango y significación académica. Al margen de todas las propuestas, las comisiones correspondientes del Consejo Universitario dejaban las puertas abiertas para escuchar las opiniones de la comunidad relacionadas con distintas situaciones a las que se planteaban en el documento de *Evaluación y marco de referencia para los cambios académico administrativos*.<sup>5</sup>

El segundo documento que se pretende reseñar sucintamente se tituló *La Reforma Universitaria*. Consecuencia lógica del documento descrito anteriormente reúne los programas implantados a lo largo de 1984 durante el proceso de reforma universitaria. Representa una memoria del procedimiento de gran importancia para la historia de la UNAM. Dado su carácter testimonial contiene el registro de los programas en el orden

<sup>5</sup> *Evaluación y marco de referencia para los cambios académico administrativos*, UNAM, s/f



Manifestación estudiantil, 1929

temporal (de abril a octubre) en que fueron presentados ante los cuerpos colegiados de la institución: el Colegio de Directores de Escuelas y Facultades, los Consejos Técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica, la Comisión de Directores de Enseñanza Media Superior y el Consejo de Planeación.

Es importante señalar que dicho trabajo fue posible gracias a un conjunto numeroso de universitarios que dedicaron su voluntad, talento y tiempo adicional de trabajo a transformar los problemas de su área en ideas programáticas y acciones de ese gran ejercicio de inteligencia y autonomía, mediante el cual los integrantes de la máxima casa de estudios de México realizaron su reforma universitaria. Una reforma universitaria que hubiese quedado mayormente consolidada de haber sido reelegido para un segundo período Octavio Rive ro Serrano.

El jueves 8 de diciembre de 1983 dio principio “el ejercicio de autonomía” al que se dio el nombre de Reforma Universitaria. Aprobado el marco de referencia en una sesión del Consejo Universitario, que fue calificada de excepcional por los propios consejeros después de escuchar durante cinco horas la propuesta de reforma presentada. En el acta correspondiente pueden leerse diecisiete intervenciones previas a su aprobación, sin votos en contra ni abstenciones.

La Universidad Nacional Autónoma de México descansa en el proyecto de la modernidad, surge nacional y ligada a intereses nacionales inscritos en una lógica de juegos de poder y de saber institucionales.

# “Somos parte de una tradición muy vieja y con ella hemos visto todo, hemos oído todo y hemos hecho todo.”

En enero de 1984, los motivos de legítimo orgullo de los universitarios al haber escuchado un diagnóstico pormenorizado de la situación de su institución, empezó a transformarse en actividad organizativa: el H. Consejo Universitario había aprobado una propuesta de renovación pero también el compromiso de que esa renovación sería llevada a cabo por los diferentes segmentos de la comunidad. En consecuencia, los trabajos de los cuarenta y nueve universitarios que fueron responsabilizados de los diferentes subsistemas para el desarrollo de los proyectos fueron afanosos y breves los plazos para realizar su labor. En menos de un mes, sesenta y cinco proyectos adquirieron una estructura operativa al ser definidos sus objetivos generales y específicos, sus metas, acciones y plazos de realización. Se constituyó, asimismo, el grupo de seguimiento por subsistema y se llevó a cabo la organización de una amplia consulta que habría de realizarse en foros abiertos y especializados, mesas redondas, seminarios, *simposia*, consultas directas y escritas, cuestionarios, encuestas y, en fin, todas aquellas formas para facilitar la participación. El surgimiento del suplemento “Tiempo de cambio” en *Gaceta UNAM* se convertiría en sección permanente del órgano informativo de la institución, difusión sobre la Reforma que habría de extenderse a los medios electrónicos que posee la Universidad.

El 6 de abril de 1984 tres proyectos fueron convertidos en los primeros programas de la Reforma Universitaria: el Programa Editorial de la UNAM, el Programa Emergente del Libro de Texto y el establecimiento del Consejo Consultivo de la Extensión Universitaria. El Anfiteatro Simón Bolívar fue testigo de las palabras de uno de los oradores que describía el proceso de transformación cuyos frutos primeros empezaban a verse:

Una universidad, cuando afirma sus intenciones de cambio, no pretende un borrón y cuenta nueva y de ninguna manera disminuye la importancia de lo que hasta ahora ha hecho. Por el contrario, se apoya en ello, en lo que se ha aprendido, en los rumbos tomados y en los avances que con ellos se han hecho. Una universidad no cambia destruyendo sino construyendo sobre esa base. Y eso es la clave de todo cambio en la universidad... Somos parte de una tradición muy vieja y con ella hemos visto todo, hemos oído todo y hemos hecho todo. Lo nuevo es que, siendo así, podamos tomar un rumbo nuevo y que con él seamos conscientes de que adquirimos obligaciones y querramos cumplirlas.<sup>6</sup>

La tradición y la innovación, la inteligencia y la voluntad, la unidad y la diversidad, el compromiso social y el rigor académico habían cristalizado en un programa de transformación y dicho programa, a su vez, ofrecía, en un plazo de apenas cuatro meses, sus primeros resultados tangibles.

Fue así como la Reforma Universitaria, expresada en el documento que ahora se comenta, cumplía con sus propósitos iniciales: lograr que la renovación fuese obra de los propios universitarios en el marco de la Ley Orgánica y con respeto a las modalidades propias de cada una de las partes que integraban el sistema UNAM.

Con la conclusión del programa de implantación de la Reforma, en octubre se dio a conocer el *Plan Rector de Desarrollo Institucional*, documento que sintetiza y continúa el proceso de cambio universitario y cuya lectura es indispensable para la comprensión cabal del proceso. Se trata de un documento en el cual se reúnen y enriquecen los ocho primeros proyectos de la Reforma, aquellos dedicados a la planeación de la UNAM. Contiene dos apartados: “La Universidad y su entorno” y “Las funciones sustantivas de la Universidad”. El primero ofrece un análisis histórico de la relación que la UNAM ha establecido con la sociedad mexicana, análisis que culmina con un balance programático de la propia Reforma, a la que se caracteriza como un proceso necesariamente inacabado —que no agotado o parcialmente resuelto— que permitía la apertura de nuevas opciones de planeación, participación y evaluación en las tareas universitarias.



© Fernando Enríquez Díaz/Ani

Información de última hora, 1929

<sup>6</sup> *La Reforma Universitaria*, UNAM, 1984



© Fondo Enrique Díaz/An

"A la huelga", 1929

La segunda parte del *Plan Rector de Desarrollo Institucional* detalla las acciones en curso de los programas ya implantados, así como también las tendencias, objetivos y metas que hallarán su camino y su arraigo en cada uno de los subsistemas universitarios. En otras palabras, el apartado entrelaza una serie de procedimientos que confluyen a un mismo fin: alcanzar una organización académica moderna y eficaz, que adecue el aparato administrativo a los requerimientos del proceso académico y mejore, por lo tanto, la capacidad de respuesta social de la UNAM. El documento describe cuáles programas serán decisivos para alcanzar el cambio esperado: los esfuerzos para elevar el nivel académico de la enseñanza y de la investigación; la regulación del flujo de estudiantes gracias a una mejor orientación vocacional y social; la elevación de los índices de eficiencia terminal y titulación; el desarrollo de los planes institucionales de investigación en apoyo a la solución de los problemas nacionales, incluidos los que se refieren a la innovación tecnológica; la ampliación de la extensión universitaria y del apoyo a la cultura popular, a través de los medios de comunicación de masas; la generación y diversificación de los ingresos propios en el marco del financiamiento de la institución y, en fin, la modernización y desconcentración administrativa, incluida la agilización de los trámites en apoyo decidido a los fines de la Universidad.

Estos documentos han sido referencia de cambios que la propia UNAM ha instrumentado en administraciones posteriores.

## CONCLUSIONES

Para cerrar estas reflexiones sobre un periodo en la historia contemporánea de la UNAM se exponen las ideas centrales que Octavio Rivero Serrano transmitió a su equipo de colaboradores más cercano, y que expresa con precisión la política académica dictada por él para la institución.

El moderno sistema universitario actual es el resultado de un permanente empeño de educación y servicio a la nación, de enlace y toma de posición con sus problemas y sus conflictos. Los grandes problemas de la Universidad son expresión y componente de la problemática y de las formas y modalidades que ha tomado el desarrollo de la sociedad mexicana. Sus funciones están orientadas a generar y renovar los recursos científicos, tecnológicos e institucionales que impone el desenvolvimiento global del país.

La Universidad que se requiere para el México moderno demanda, de todos los universitarios, un esfuerzo radical de adaptación, de eficiencia, de congruencia, de racionalidad crítica y de voluntad transformadora para con la sociedad de la que forman parte. Por eso su renovación y reorganización no puede ser meramente administrativa sino que ha de tocar cualitativamente aspectos esenciales del quehacer académico original y permanente. La renovación universitaria planteada es un ejercicio de la autonomía, al mismo tiempo que un esfuerzo para fortalecerla. De ahí su continuidad, cambio y modernización.